



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 09 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2006-00638-00
ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Mediante correo electrónico recibido el 28/11/2022 suscrito por los jóvenes Stacey Sofía y Álvaro Andrés Olivar Arocha, solicitan el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre la mesada pensional que devenga su progenitor MARCO TULIO GUERRERO RINCON.

Con el fin de resolver dicha solicitud se dispone solicitar el expediente al archivo central. Una vez se recepcione ingrese al Despacho.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 12 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 142 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria